

MISIÓN COMERCIAL A CABO VERDE 16-18 de noviembre de 2016

Arrecife, a 3 de octubre de 2016

Estimado/a empresario/a:

La Cámara de Comercio de Sta. Cruz de Tenerife coordina junto con las Cámaras de Comercio canarias y las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Cáceres, La Rioja, Santiago de Compostela y Valladolid y el Cabildo de Tenerife, la **Misión Comercial Multisectorial Cabo Verde del 16 al 18 de noviembre de 2016**.

¿Por qué Cabo Verde?

El Archipiélago de Cabo Verde está al sur de Canarias, a casi dos horas de vuelo. La economía gira en torno al sector de los servicios, donde el turismo intenta ser un gran protagonista. La isla de Sal es el principal reclamo turístico, con playas de arena blanca.

Junto al turismo, destacan los recursos pesqueros, una banca actualizada y un sector de las telecomunicaciones en avance. El país tiene una industria limitada, de autoconsumo y un sector de la construcción en despegue, puesto que es necesario mejorar desde las infraestructuras públicas al mercado de vivienda nacional.

Canarias vende todos los años alrededor de 14 millones de euros en productos, entre los que destacan la venta de alimentos y pequeñas máquinas o electrodomésticos. España adquiere de Cabo Verde productos del mar, tanto frescos como congelados.

De acuerdo con los indicadores del Banco Mundial, Cabo Verde representa un país de referencia en África Subsahariana, estando su vida política presidida por la normalidad democrática y un Gobierno nuevo que ha incluido en su agenda de trabajo un ambicioso plan de reformas. Así mismo, no hay que olvidar la vecindad entre Cabo Verde y Canarias, que hace de España el Estado Miembro de la UE más próximo geográficamente a Cabo Verde y multiplica las oportunidades para intensificar las relaciones con el país.

Cabe destacar también el casi centenar de PYMES españolas, más de la mitad canarias, dedicadas a la construcción, suministro de agua y servicios en general que operan en el país. Junto a ellas, las grandes cadenas hoteleras españolas están presentes en el país, como Riu, Meliá e Iberostar, que se aprovisionan directamente desde Canarias. La última empresa canaria en sumarse es Binter, que recientemente ha matriculado su primer avión que cubrirá enlaces regiones dentro del propio archipiélago de Cabo Verde.

Además, aprovechamos la misión con la celebración de la principal Feria del país, la **Feria Internacional de Cabo Verde (FIC)**, que es el mayor evento multisectorial con dimensiones internacionales que se realiza en Cabo Verde. En esta edición se cumplirá 20 años desde su puesta en marcha. Esta feria se ha convertido en un referente en el país africano, facilitando los encuentros entre empresas foráneas y locales.

Costes:

Gastos de organización: 500 euros (+IGIC)

Gastos de viaje: precio en función de la combinación escogida

Preparación de agendas de trabajo: 600 euros (+ IGIC)

Viaje: El coste del viaje correrá por cuenta de cada participante. No obstante, la Cámara facilitará a las empresas interesadas una propuesta de viaje y hotel de concentración.

Normas de participación:

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Remitir la ficha de inscripción debidamente cumplimentada.

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.

La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Para más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros:

Departamento de Comercio Exterior

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote

Teléfono: (+34) 928 824 161

Email: cexterior@camaralanzarote.org